

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de enero de 2021

COMUNICADO DE PRENSA

SE INTERPONE DENUNCIA ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CONTRA EL GRUPO ECONÓMICO GARBARINO

Estimados Compañero/as Secretario/a:

S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de llevar a su conocimiento que en el día de la fecha 25/01/2022, nuestro Secretario General Armando CAVALIERI, en representación de nuestra Federación y del Sindicato Empleados de Comercio de Capital Federal, ha requerido la Intervención Judicial de las Empresas GARBARINO S.A.I.C.E.I. y COMPUMUNDO S.A.

La petición se ha realizado mediante la interposición de formal denuncia ante la Inspección General de Justicia (IGJ), en su carácter de organismo competente del contralor de las Sociedades Comerciales radicadas en esta Capital Federal, a fin de que por su intermedio tome el debido conocimiento y arbitre las medidas necesarias y peticiones ante la justicia a fin de obtener la remoción de los administradores y la designación de interventores judiciales, por resultar estos los responsables directos ante la crisis institucional ante el desmanejo empresarial sucedido.

Esta nueva medida se adiciona a las grandes cantidad de acciones concretas que ha emprendido nuestra Federación en defensa de los derechos e intereses de los trabajadores de Garbarino, entre las que ya se han conseguido:

La Medida cautelar administrativa de reincorporación masiva de los despedidos (conciliación obligatoria); la imposición forzosa estatal de la vigencia de los contratos de trabajo; la apertura e impulso de sumario administrativo Ante el MTEySS para la aplicación de las máximas sanciones económicas para la Empresa y sus Directivos por los incumplimentos e ilícitos laborales cometidos vulnerando expresamente el DNU 329/2020; la intermediación y representación a través de las Asociaciones Sindicales locales



adheridas para asistir a los trabajadores en sus presentaciones individuales ante el Concurso Preventivo recientemente abierto; la celebración e implementación de un Convenio Marco de Cooperación con el MTEYSS para el reingreso laboral de los trabajadores afectados mediante la aplicación del Programa de Inserción laboral (PIL) logrando estímulos para aquellos que los contraten que importan la reducción del 95% de contribuciones junto a una ayuda económica del Ministerio, haciéndose cargo de una parte importante del salario (equivalente a un SMVM).

La denuncia y petición que se comunica se funda en los graves desmanejos societarios, y tuvo origen en un especial pedido de nuestro Secretario General al cuerpo de abogados y asesores, y se sumará a la gestiones que se realizarán a fin de hallar soluciones a la grave situación imperante de nuestros compañeros mercantiles.

Por todo ello, es que esta Federación Mercantil continuará adoptando todas las medidas pertinentes a su alcance para velar por los derechos de los trabajadores afectados y los continuará Apoyando Incondicionalmente, emprendiendo todas las acciones para que los Directores y socios de las Empresas que llevaron a esta crítica situación sean condenados por la gravedad de los actos realizados, todos ello, contrarios al ordenamiento legal vigente.

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE FAECYS

Armando Cavalieri Secretario General F.A.E.C.Y.S.